

**Informe sobre las acciones institucionales de educación en
derechos humanos de las entidades distritales de la ciudad de
Bogotá**

Periodo 2018

**Cátedra de derechos humanos, deberes, garantías y pedagogía
de la reconciliación**

**Acuerdo Distrital 125 de 2004, reglamentado por el Decreto 024 de
2005**

Bogotá, D. C., abril de 2019



Contenido

Presentación	4
Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	7
Secretaría de Educación del Distrito - SED	11
Secretaría General. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR.....	18
Secretaría Distrital de Salud - SDS.....	20
Secretaría Distrital de Integración Social	23
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD.....	24
Veeduría Distrital.....	26
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	26
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.....	29
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	34
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	37
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.....	38
Instituto Distrital de Turismo - IDT	41
Secretaría Distrital de la Mujer - SDM	42
Secretaría Distrital del Hábitat	44



Lista de abreviaturas y acrónimos utilizados en este documento

ACDVPR	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
ARN	Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización
CIEDDHH	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación
CIOM	Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
CLAVS	Centros Locales de Atención a Víctimas
CMPR	Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
COIS	Centros de Orientación e Información en Salud
DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
DD.HH.	Derechos humanos
ESCNNA	Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
ERON	Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDEP	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDT	Instituto Distrital de Turismo
IED	Institución Educativa Distrital
IPAZUD	Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
PIMEE	Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares
PDD	Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020, Bogotá Mejor para Todos
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIOEG	Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDM	Secretaría Distrital de la Mujer
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat
SISPED	Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares
SMPSE	Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación
UARIV	Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal
VIPS	Vivienda de Interés Prioritario y Social

Presentación

El Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación (CIEDDHH) se creó por medio del Acuerdo 125 de 2004 y se reglamentó a través del Decreto 24 de 2005. De acuerdo con su normatividad, el Comité es una instancia que permite “articular, fortalecer, monitorear y racionalizar los propósitos y resultados en la gestión de derechos humanos”¹, con el propósito de que se promuevan más y mejores resultados en el respeto y ejercicio de los derechos humanos de quienes habitan y transitan la ciudad capital.

Este mismo artículo nos invita como Distrito a capacitar, formar, sensibilizar y promover los derechos humanos como principio activo de la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación (creada en 1998 bajo el Acuerdo 21). Además, nos dice que especialmente serán sujetos de la Cátedra las niñas, los niños y adolescentes, los jóvenes, los padres y madres de familia, los docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas del Distrito Capital².

En el marco de lo anterior, el CIEDDHH tiene el deber de presentar anualmente un informe sobre la gestión y el desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación al Alcalde Mayor de la ciudad, al Concejo de Bogotá, al Personero Distrital, al Defensor del Pueblo, a la Unidad Coordinadora de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Distrito Capital, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y a la ciudadanía en general.

Desde el CIEDDHH entendemos por Educación en Derechos Humanos aquellos procesos pedagógicos ligados “al desarrollo, la paz y la democracia, y en la perspectiva positiva del conflicto, que pretende desarrollar la noción de una cultura de los derechos que tiene como finalidad la defensa de la dignidad humana, de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad, de la justicia, de la democracia y de la paz”³ y que permiten a las personas, tanto a quienes los facilitan como a quienes van dirigidos, construir un conocimiento conjunto no solo de los

¹ Concejo de Bogotá D. C. (2004). Acuerdo 125 de 2004.

² Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). Decreto 24 de 2005.

³ Ministerio de Educación Nacional (s. f.). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, (s. f.). Presidencia de la República. Buenos y Creativos S. A. S. Recuperado de: http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/planedh_08.pdf



derechos sino de su vivencia, su aplicación y su defensa. De la misma manera, esta educación encuentra su fundamento en los principios rectores de los derechos humanos: universales e inalienables, interdependientes e indivisibles, e iguales y no discriminatorios.

Es así que en el actual momento histórico que vive Colombia y, por supuesto, nuestra ciudad, urge generar estrategias pedagógicas que nos permitan acercarnos asertivamente y contribuir al bienestar individual y colectivo.

La Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y las acciones presentadas en este informe evidencian un interés permanente del Distrito Capital por fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas para que se respeten y se ejerzan los derechos, no sin reconocer que aún existen retos importantes dadas la pluralidad y las particularidades de nuestra ciudad.

El contenido de este informe se basa en información aportada por diversas entidades distritales, recogida por la Secretaría Distrital de Gobierno en su calidad de presidente del Comité y por la Secretaría de Educación del Distrito, entidad que actúa como secretaria técnica del mismo.

Este informe de acciones en educación del año 2018 recoge principalmente aquellas que se enmarcan en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos” que tiene como propósito “propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad⁴”. En particular, en el pilar 1 del plan, denominado “Igualdad en calidad de vida”, se ubican aquellos programas y proyectos estratégicos o de inversión que buscan la igualdad y la inclusión social con el propósito de mejorar la calidad de vida de todas las personas, sin importar su condición social, orientación sexual u origen. A su vez, en el pilar 3 del plan, “Construcción de comunidad”, se agrupan las acciones que tienen como fin consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, que generan sentido de pertenencia y permitan vivir los derechos en plenitud. En este sentido, la Educación en Derechos Humanos es uno de los ejes fundamentales para lograrlo.

De esta manera, se presentan en primer lugar las acciones de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Educación del Distrito, posteriormente las demás entidades distritales miembros en pleno derecho y después las invitadas al Comité.

Con la presentación de este informe queremos agradecer no solo a las entidades distritales comprometidas con la Educación en Derechos Humanos, sino a todos los grupos sociales, comunitarios, barriales, institucionales y a la ciudadanía en general que permiten llegar hasta ellos para la consolidación de una Bogotá que vive los derechos humanos.

⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá (2016). Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 - 2020. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 23.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Alcaldía de Bogotá

Acciones institucionales de educación en derechos humanos realizadas por las entidades distritales durante 2018

A continuación, se presentan las acciones en educación en derechos humanos que desarrollaron las distintas entidades del Distrito durante 2018 y que buscaron promocionar y fortalecer el respeto, conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Secretaría Distrital de Gobierno - SDG

Área responsable: Dirección de Derechos Humanos

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en el artículo 32 del Plan de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos, anuncia el programa “Bogotá vive los derechos humanos” que tiene por objetivo “garantizar espacios incluyentes, plurales y respetuosos de la dignidad humana, y de las libertades civiles, religiosas y políticas de la ciudadanía, con el fin de dotarla de herramientas efectivas para la protección y apropiación de sus derechos humanos y convertirlos en cogestores y agentes activos en la construcción de su propio bienestar”⁵.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos, ha trabajado en la formulación e implementación del Programa Distrital de Educación de Derechos Humanos, bajo el cual le ha apostado a la formación y sensibilización de 67.000 personas en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación.

Este programa se implementa en el marco del Proyecto 1131 – Construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos”.

Logros y avances

Las metas y los logros alcanzados por la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en términos de formaciones y sensibilizaciones⁶, se presentan en la tabla 1.

⁵ Concejo de Bogotá (2016). Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2016 - 2020 “Bogotá mejor para todos”.

⁶ El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” establece que este Programa podrá desarrollarse en escenarios formales e informales que “promuevan y transmitan buenas prácticas para la construcción de la paz desde los territorios” (p. 190). En este sentido, desde el Programa se adoptan las siguientes categorías en relación con los tipos de formación:

1. Sensibilizaciones: son procesos que involucran la emotividad y los afectos de las personas; tienen como fin impactar en los comportamientos, acciones y promover o afianzar transformación de prácticas. Implica ir más allá de informar, es tocar, conmover, involucrar y hacer que determinado tema o problemática llegue a lo más profundo del sentido de las personas.



Tabla 1. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020. Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos.

Metas asociadas a la educación y derechos humanos	Magnitud 2016 – 2020	Magnitud Programada 2018	Magnitud Avance 2018	Avance Porcentual 2018
15.000 personas certificadas en derechos humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales.	15.000	8.641	8.641	100%
30.000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación.	30.000	15.248	15.248	100%
15.000 personas certificadas en derechos humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales.	15.000	6.123	6.123	100%

Fuente: Informe Ejecutivo, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, 2018.

Para la consecución de estos logros, durante 2018 se realizaron, entre otras actividades, las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación se elaboraron 43 guías metodológicas. El propósito de estas metodologías es aportar al fortalecimiento de capacidades y a la implementación del enfoque de derechos y diferencial como componentes que enriquezcan y amplíen la concepción del ser humano, su trascendencia y multiplicidad de dimensiones en el ser, estar, actuar y amar.
- Para el “Día de lxs niñxs” se realizó un proceso pedagógico con 280 niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo fue promover entre ellos los derechos humanos y propiciar que fueran promotores en sus escuelas o espacios cotidianos. El cierre de este proceso se realizó en la represa de San Rafael.

-
2. Escenarios informales: son procesos que involucran diseño de estrategias pedagógicas alternativas, que desde la activación senso-perceptiva y cognitiva, posibiliten la optimización de recursos como tiempo, espacio y contextos en aras de motivar la apropiación conceptual y aplicación práctica de nociones sobre la base fundamental de los principios de pedagogías críticas, pedagogía para la paz y los derechos humanos.
 3. Escenarios formales: infieren la coordinación y gestión de convenios, acuerdos y articulaciones con entidades y organismos que estén avalados para certificar los procesos formativos sin que la extensión del proceso sea un requisito.



- Se realizó la implementación de la prueba piloto del curso especializado “Función policial y derechos humanos”.
- Se desarrollaron procesos continuos de sensibilización y formación que permiten, en la práctica, el desarrollo de las guías metodológicas. Otras formaciones fueron realizadas en el marco de las articulaciones interinstitucionales como en el caso de las universidades y las secretarías distritales y en cumplimiento de los procesos y compromisos adquiridos con las comunidades de las localidades. Estas formaciones se desarrollaron desde el enfoque poblacional, territorial y diferencial; entre otras, están:
 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - Contraloría de Bogotá.
 - Secretaría de Educación del Distrito.
 - Personería de Bogotá.
 - Alcaldías locales.
 - Varios colegios del Distrito.
 - Organizaciones sociales como Unbound y Proyecto 30.
 - Batallón Guardia Presidencial.
 - Policía de Infancia y Adolescencia y otras unidades.
 - Jóvenes del Barrio BuenaVista.
- En cumplimiento de la Sentencia T-594 de 2016, durante 2018 se continuó con el proceso adelantado desde 2016 entre la Secretaría de Gobierno, Defensoría del Pueblo, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría de Planeación y la Policía Metropolitana, con procesos de formación con miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se llevó a cabo un proceso de intervención intersectorial con el cuerpo policial, mujeres en ejercicio de prostitución y dueños de establecimientos, enmarcado en el cumplimiento de la Sentencia T-594, la Ley 1257, la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código de Policía y Convivencia, y la política pública Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales (LGBTI), en Barrios Unidos con la estrategia “La violencia ronda y ¿qué pasa con nosotras?”.
- En el marco del contrato interadministrativo 661 de 2017 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Universidad Pedagógica Nacional, 90 líderes y lideresas empezaron su proceso académico en la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. Este proceso es único en el país, y abre las puertas para que vengan muchos más y podamos, entre todos y todas, lograr mejores oportunidades, no solo laborales sino de fortalecimiento a las comunidades para ejercer la garantía de sus derechos. Es así que esta profesionalización fortalece los diversos procesos sociales y comunitarios por medio de la cualificación de sus líderes y lideresas, ya que les da elementos teóricos y prácticos para multiplicar conocimientos



en relación con la formación y desarrollo de capacidades ciudadanas orientadas a la vivencia, garantía y protección de los derechos humanos.

Esto ha permitido que los líderes y las lideresas realicen procesos de formación en todo el territorio capitalino con el acompañamiento y respaldo institucional de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y su Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación.

En la tabla 2 se presentan los datos por localidades de los procesos de formación y sensibilización localidades realizado por la Dirección de Derechos Humanos durante 2018.

Tabla 2. Procesos de formación y sensibilización por localidades, 2018.

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Usaquén	1.866	789	1.074	3
Chapinero	534	237	296	1
Santa Fe	1.127	498	626	3
San Cristóbal	1.664	618	1.035	11
Usme	2.174	1.166	1.008	0
Tunjuelito	1.904	1.024	877	3
Bosa	1.414	526	885	3
Kennedy	1.160	532	628	0
Fontibón	1.371	626	742	3
Engativá	2.837	1.337	1.500	0
Suba	2.463	1.052	1.410	1
Barrios Unidos	978	518	459	1
Teusaquillo	980	477	490	13
Los Mártires	1.741	670	1.054	17
Antonio Nariño	1.269	493	775	1
Puente Aranda	1.196	559	617	20
La Candelaria	681	363	317	1
Rafael Uribe Uribe	2.086	1.005	1.079	2
Ciudad Bolívar	2.309	1.120	1.187	2
Sumapaz	75	19	56	0
Distrital	183	75	108	0
Total	30.012	13.704	16.223	85

Fuente: Informe Ejecutivo, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, 2018.



Secretaría de Educación del Distrito - SED

Área responsable: Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

La SED, por medio de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, en cabeza de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, y en el marco del proyecto de inversión 1053, "Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial" (pilar 3 del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020"), desarrolla acciones concretas de memoria histórica, reparación simbólica, paz y reconciliación a través de la línea de trabajo de Pedagogías de la Memoria Histórica para la atención educativa a estudiantes víctimas del conflicto armado.

Esta línea de trabajo responde a los objetivos del componente de atención educativa integral desde el enfoque diferencial y tiene como principales propósitos: (i) desarrollar procesos de fortalecimiento y elaboración de propuestas pedagógicas con docentes y orientadores escolares del sector oficial de la ciudad; (ii) acompañar pedagógicamente instituciones educativas del Distrito y direcciones locales de educación; y (iii) realizar seguimiento a la política pública para la garantía del derecho educativo a estudiantes víctimas del conflicto armado interno y personas desmovilizadas en proceso de reintegración y normalización social; para tales propósitos, el reconocimiento de los derechos y los procesos educativos en torno a estos son vitales.

Logros y avances

Las metas, programas y logros alcanzados por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, específicamente por la línea de trabajo de Pedagogías de la Memoria Histórica para la atención educativa a estudiantes víctimas del conflicto armado, se presentan en la tabla 3.

Tabla 3. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 de la Secretaría de Educación del Distrito. Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

META PLAN (producto y resultado)	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
100% IED acompañadas en la implementación de la estrategia de acompañamiento pedagógico para la atención diferencial a estudiantes víctimas del conflicto armado interno*.	100%	100%	100%	100%

Fuente. Secretaría de Educación del Distrito. Informe de Gestión versión Excel, proyecto 1053, "Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial", seguimiento a diciembre de 2018.

* La meta se cumple al 100% dado que se acompañaron el número de instituciones propuestas para la vigencia 2018.



En este marco, la línea de trabajo de Pedagogías de la Memoria Histórica para la atención educativa a estudiantes víctimas del conflicto armado concibe sus acciones como aportes a la educación en derechos humanos, entendiendo que estas se sustentan en el derecho a la reparación integral de los estudiantes que han sido víctimas directas o indirectas del conflicto armado y acogen los mandatos consignado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 1448 de 2011, y el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016). Vale la pena mencionar que esta normatividad hace inaplazable el reconocimiento sensible de la historia reciente del país, el abordaje analítico de los diversos conflictos en Colombia y la necesidad de contribuir y reconstruir, desde la escuela, los tejidos sociales erosionados por la guerra, a través de propuestas creativas hacia la verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos violentos por efecto del conflicto armado interno.

Así las cosas, durante 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento pedagógico, por parte del equipo de nivel central de la SED a 10 instituciones educativas distritales en las localidades de la ciudad con mayor número de estudiantes víctimas inscritos (Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Usaquén).
- Firma del Convenio Interadministrativo Tripartito (2615 de 2018) con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Centro Nacional de Memoria Histórica para fortalecimiento pedagógico a 100 instituciones educativas distritales, con un aproximado de 37.163 de estudiantes víctimas beneficiados.
- En este mismo convenio se formuló e implementó el proceso de cualificación para 200 docentes y 100 orientadores escolares de 100 IED en diseño e implementación de estrategias diferenciales basadas en el uso de cajas de herramientas: (i) “Un viaje por la memoria histórica. Aprender la paz, desaprender la guerra”, (ii) Ruta metodológica para la reconstrucción de memoria histórica con niños, niñas y adolescentes “El tesoro escondido... Una travesía por la memoria” y (iii) Herramienta metodológica del “Monumento Sonoro por la Memoria: mi voz es tu voz, la escucho, la siento y la cuento”.
- Montaje y circulación de siete “Museos vivos e itinerantes” en siete localidades de la ciudad (Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Bosa, Suba, Usme y Sumapaz).
- Realización del evento internacional “Pedagogías de la memoria: museos vivos e itinerantes” donde, además de las actividades académicas, se realizó el montaje de un museo vivo e itinerante recogiendo las experiencias de memoria y reconciliación de las siete localidades de Bogotá y tres invitados nacionales (Putumayo, Caquetá y Bogotá), en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Articulación intrainstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito para garantizar una educación de calidad y pertinencia para los estudiantes víctimas del conflicto armado interno atendidos durante 2018. Para ello se gestionaron y desarrollaron espacios de articulación con las siguientes dependencias de la SED:
 - a. Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales: búsqueda de articulación para el cumplimiento de medidas de reparación colectiva al sujeto REDEPAZ, y socialización de principios y acciones pedagógicas para la atención



- a estudiantes víctimas por parte de la línea de trabajo de Pedagogías de la Memoria Histórica para la atención educativa a estudiantes víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, se cruzó información de estudiantes víctimas del conflicto armado con el Sistema de Alertas para identificar otras posibles vulneraciones.
- b. Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo: se identificó la oferta y el acceso de personas víctimas a educación superior, se colaboró con la divulgación de la convocatoria a la “Feria de empleabilidad de mujeres víctimas del conflicto armado interno” a través de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), y se construyó conjuntamente el concepto técnico para proceso de concertación del capítulo indígena del plan de retornos y reubicación.
 - c. Dirección de Cobertura: se realizó seguimiento a los cruces de bases de datos correspondientes a población víctima del conflicto armado; se construyó una ruta interinstitucional (SED - ACDVPR) para remisión de datos de personas que solicitan acceso al sistema educativo del distrito; se participó en espacios liderados por la ACDVPR en materia de asistencia y atención; se apoyó la articulación para el pilotaje de una propuesta para la atención diferencial educativa a mujeres víctimas del conflicto armado a través de estrategias educativas flexibles en el colegio Liceo Femenino Mercedes Carranza.
 - d. Dirección de Educación Preescolar y Básica: se cruzaron bases de datos y se generaron alianzas para trabajar la memoria histórica y la reconciliación desde la entrada en la educación inicial al sistema de educación distrital y la cualificación a docentes en enfoque diferencial.
 - e. Direcciones locales de educación: se avanzó en procesos de sensibilización a funcionarios frente a la ruta de atención a estudiantes víctimas de conflicto armado en las localidades de Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme, con el fin de aportar a su atención integral. Además, se apoyó el proceso de foros locales en Usme y Sumapaz, desde los espacios de construcción colaborativa, pre-foros por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), acompañamiento en foros locales y participación en el Foro Educativo Distrital 2018.
- Articulación interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito con entidades distritales y nacionales para garantizar una educación de calidad y pertinencia para los estudiantes víctimas del conflicto armado interno atendidos durante 2018:
 - a. Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS): se hizo seguimiento a la implementación de la estrategia Atrapasueños en las IED.
 - b. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación: se participó en comités y subcomités de justicia transicional para seguimiento a la política distrital de víctimas del conflicto armado interno, y sus respectivas mesas técnicas relacionadas con: i) la reparación integral a sujetos colectivos, ii) estrategia para la paz, iii) estrategia de memoria y reconciliación, iv) sistemas de información. Adicionalmente, se hizo el reporte periódico de los instrumentos designados para planeación y presupuesto; se participó en la mesa de prevención de reclutamiento para establecer estrategias de prevención intersectoriales que



- permitan mitigar el impacto del reclutamiento a grupos armados ilegales y otros grupos delictivos, se participó en el proceso de concertación del capítulo indígena con la Mesa Indígena de Víctimas y se aportó en la construcción de una ruta para las remisiones de solicitudes educativas realizadas por las personas víctimas en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV).
- c. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): se aportó al fortalecimiento del proceso de acompañamiento a las IED desde la formación en estrategias pedagógicas y museológicas, se buscó articulación para la implementación de la feria de experiencias pedagógicas y rutas en el marco del Museo Nacional de Memoria y su participación en la Feria del Libro de Bogotá, 2018. Además, se promovió la articulación para la cualificación en manejo pedagógico de cajas de herramientas que fortalecen el proceso de memoria en el escenario escolar.
 - d. Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización (ARN): se participó y se hizo seguimiento a la construcción de estrategias educativas para personas ex combatientes de grupos armados ilegales y su núcleo familiar; especialmente con la instalación de la Mesa Técnica de Articulación entre Entidades Distritales encargada de dar cuenta de la política pública sobre el tema. Además, se realizaron ejercicios de diálogo respecto a la implementación por parte de la Secretaría de Educación del Distrito de los Modelos Educativos Flexibles destinados a personas ex combatientes.
 - e. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Maestría en Educación para la Paz: articulación para el desarrollo conjunto del ciclo de conferencias “¿Qué significa educar para la paz?”, para la cualificación de 200 docentes y 100 orientadores para la implementación de estrategias diferenciales en IED receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno y la creación de museos vivos e itinerantes en siete localidades (Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Sumapaz).
 - f. Fundación Escuelas de Paz: se promovió la articulación con la Fundación, la embajada de los Países Bajos y la Casa Anna Frank para desarrollar el museo que lleva el mismo nombre desde el 19 de febrero al 02 de marzo, en el Colegio Argentina de Ciudad Bolívar, donde se formaron 25 estudiantes para ser guías y dinamizadores de este espacio.
 - g. Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV): se fomentó la articulación con la estrategia psicosocial de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas en el escenario escolar.
 - h. Agencia PANDI-UNICEF: se llevó a cabo un acompañamiento pedagógico enfocado a la investigación sobre las concepciones de los estudiantes sobre justicia, verdad y reparación. Para ello se hizo un trabajo directo con niños en IED focalizadas por cantidad de estudiantes víctimas del conflicto armado.

Área responsable: Subsecretaría de Integración Interinstitucional de la SED

La SED, por medio de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, desarrolló acciones en el marco del proyecto de inversión 1058, “participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz” que pertenece al pilar 3 del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para



Todos 2016 – 2020”. Este tiene como propósito propiciar espacios para hacer un equipo entre los docentes, directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad, para lograr una educación pertinente y de calidad que sea el eje central de la transformación y el encuentro en la ciudad.

Para ello, se diseñó y se está implementando el Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE), el cual comprende diversas líneas de trabajo enmarcadas en los cuatro componentes del Sistema Distrital de Convivencia Escolar establecido por la Ley 1620 de 2013 (promoción, prevención, atención y seguimiento); todas ellas orientadas a la construcción, mejoramiento, mantenimiento de entornos favorables dignos, seguros y motivadores para la educación.

En este sentido, el PIMEE consiste en una estrategia de intervención integral de mejoramiento de los entornos escolares que busca aportar a la construcción de una ciudad en paz y a generar las condiciones para mejores aprendizajes de los estudiantes.

El mejoramiento de los entornos escolares no se limita a un tema de seguridad ciudadana, sino que propende por el fortalecimiento de un conjunto de redes que se tejen dentro y fuera de los colegios, en las que se cuenta con la participación de los padres y madres de familia, los docentes y directivos, la comunidad y distintas entidades del orden local, distrital y nacional, orientadas a la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. Desde esta perspectiva, el programa trabaja en distintas dimensiones, que van desde el individuo hasta el entorno inmediato que circunda la escuela, pasando por el aula y la institución educativa.

En este sentido, se reconoce la importancia de generar acciones que incidan de manera positiva sobre el clima escolar y de aula, a la vez que se busca fortalecer y promover una mejor convivencia y el desarrollo de competencias de los estudiantes, particularmente las socioemocionales y ciudadanas.

Logros y avances

Las metas programas y los logros alcanzados por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de la SED se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 de la Secretaría de Educación del Distrito. Subsecretaría de Integración Interinstitucional.

Metas Plan de Desarrollo	Magnitud PDD 2016 – 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
100% de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro la reconciliación y la paz.	363	120	120	100%



100% de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana.	363	120	120	100%
--	-----	-----	-----	------

Fuente: Informe de Gestión versión Excel, proyecto 1058, Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz, seguimiento a diciembre de 2018. Secretaría de Educación del Distrito.

Las metas reportadas se alcanzaron por medio de las acciones que se describen a continuación.

Programa meta plan de desarrollo: fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar

En el marco de la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito considera los planes institucionales de convivencia escolar como la principal herramienta para que los colegios, en el marco de sus respectivos comités escolares de convivencia, efectúen el monitoreo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar; así como para prevenir eventuales problemáticas de violencia en la escuela y promover el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales que brinden herramientas para proteger los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) de los niños, niñas y adolescentes.

En 2018, la SED acompañó a 120 colegios oficiales en el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia escolar. Con ello, ya son 261 colegios acompañados desde 2016. Durante ese año, la SED diseñó una estrategia de acompañamiento a las instituciones educativas distritales que se implementó por medio de un equipo de siete profesionales que realizaron asesorías in situ a estos colegios. Por medio de esta estrategia se buscó que las IED llevaran a cabo un ejercicio sistemático y riguroso de recolección y análisis de información que se adecuara a las necesidades institucionales y a la visión de su comunidad educativa de acuerdo con la normatividad y les permita identificar acciones y estrategias para fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR).

Programa meta plan de desarrollo: implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana.

A su vez, para la implementación de la Cátedra de paz, que en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020” tiene un enfoque de cultura ciudadana, la SED también realizó un acompañamiento in situ a los establecimientos educativos (los mismos que se atendieron en el marco del fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar). En consecuencia, en 2018 fueron 120 IED acompañadas, para un total de 261 desde 2016.

De acuerdo con las normas vigentes, la Cátedra de paz tiene el objetivo de “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad



de vida de la población” (Ley 1732 de 2014, artículo 1°). A partir de lo anterior, la SED diseñó y publicó el documento “Orientaciones para la implementación de la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana”⁷, con el propósito de ofrecer lineamientos sobre cómo los colegios pueden integrar dicha cátedra desde los planes de estudio, las áreas de conocimiento o proyectos pedagógicos transversales al mejoramiento del clima escolar o a otras estrategias que cada institución educativa desarrolla. Lo importante es que sus acciones mantengan una coherencia interna, la cual debe estar dada por el horizonte que se trace, alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada colegio.

Adicionalmente, las orientaciones hacen énfasis en la importancia de las normas que se relacionan con la convivencia y, en especial, buscan generar espacios de reflexión en las instituciones educativas que favorezcan su comprensión y la auto y mutua regulación. Dichas orientaciones proponen siete categorías, por medio de las cuales los colegios pueden organizar la Cátedra de la Paz. Estas son: convivencia, desarrollo sostenible y equidad, pluralidad e identidad, participación y valoración de lo público, memoria histórica y reconciliación, legalidad y ética, cuidado y decisiones. Adicionalmente, se ha hecho explícita la importancia lograr coherencia entre lo que se enseña con respecto a la paz y la convivencia, y cómo el colegio las enseña.

Es así como en el marco de este acompañamiento se llevaron a cabo actividades de socialización y sensibilización, identificación de experiencias que aporten a la construcción de paz, y diseño de actividades de fortalecimiento para implementar la Cátedra de paz en los colegios.

En la tabla 5 se presenta la distribución por localidad de los 120 colegios que la SED acompañó en 2018 en el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar y en la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana.

Tabla 5. Distribución por localidad de los 120 colegios oficiales que recibieron acompañamiento de la SED en el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia escolar y la implementación de Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, 2018.

Localidad	Número de colegios acompañados
Usaquén	2
Chapinero	1
Santa Fe	1
San Cristóbal	9
Usme	20
Tunjuelito	2
Bosa	5

⁷ El documento está disponible en el siguiente enlace:

<http://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9850/3/FNL%20LBR%20SSUU%20Catedra%20de%20paz.pdf>



Localidad	Número de colegios acompañados
Kennedy	2
Fontibón	5
Engativá	6
Suba	4
Barríos Unidos	2
Teusaquillo	-
Los Mártires	3
Antonio Nariño	2
Puente Aranda	5
La Candelaria	11
Rafael Uribe Uribe	15
Ciudad Bolívar	23
Sumapaz	2
Total	120

Fuente: Informe de Gestión, proyecto 1058, Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz, seguimiento a diciembre de 2018. Secretaría de Educación del Distrito.

Secretaría General. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR

Área responsable: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación / Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado

El Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020, bajo el pilar de “Construcción de comunidad y cultura ciudadana”, dio curso al proyecto de inversión 1156 - “Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación”, el cual orienta, entre otras, la responsabilidad de la administración distrital por “diseñar e implementar una estrategia transversal para afrontar los retos y compromisos que en materia de paz se desprendan para Bogotá. D. C. de los acuerdos que eventualmente se suscriban con los grupos armado al margen de la ley”⁸.

Lo anterior es asumido por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), como un compromiso fundamental para avanzar hacia la construcción conjunta de la paz y al restablecimiento de los derechos de las víctimas y de la sociedad en su conjunto, en un entorno de no repetición de las violencias que se sustente en el reconocimiento y apropiación de los derechos humanos, la exaltación de la memoria y el fomento de la reconciliación desde el reconocimiento social, jurídico, político, moral y simbólico del otro.

⁸ Artículo 96 del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”.



Así pues, de la mano con la coordinación de la implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Víctimas en el Distrito, la ACDVPR contribuye con la pedagogía y apropiación de los derechos humanos desde el total de intervenciones simbólicas, artísticas, pedagógicas y culturales enfocadas en la construcción de memoria, el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de las víctimas, el encuentro entre improbables y la instalación de capacidades para el diálogo y la convivencia.

Estas intervenciones son lideradas principalmente por los equipos del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) y el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, los cuales, desde los ejes transversales de la accesibilidad, la democratización y la innovación, buscan hacer de estas acciones e intervenciones un espacio de encuentro para el 100% de la ciudadanía.

Logros y avances

A continuación, se describen las acciones realizadas en 2018, que desde la ACDVPR contribuyeron con la pedagogía y apropiación de los derechos humanos, desde una perspectiva holística e integradora de la política pública. Algunas de ellas, tal como se señala, continuarán implementándose en 2019.

- **Camino a Casa:** es un espacio dirigido a niños, niñas y adolescentes donde, a través de la literatura, la expresión corporal y las artes, se acompañan procesos en los que se reconocen como agentes portadores de memoria y constructores de paz. En este, se trabajan temas relacionados con las identidades, los sueños, las emociones y los contextos de conflicto armado en donde las cotidianidades de niños, niñas y adolescentes se han visto atravesadas por la guerra, pero, además, donde se identifican resistencias que han agenciado. Igualmente, esta iniciativa invita a que familias emprendan recorridos por diferentes regiones del país, para conocerlas y reivindicar las posibilidades que brinda el encuentro de la diversidad.
- **Visitas guiadas al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación:** son procesos pedagógicos dirigidos a grupos escolares y universitarios. Esto se logra a través del desarrollo de materiales pedagógicos construidos por el CMPR, que permiten a los docentes articular sus procesos de aula con la visita. Durante 2018 participaron en las visitas guiadas de recorrido y apropiación del CMPR un total de 5.913 personas, de los cuales 3.522 fueron estudiantes de colegios distritales.
- **PAZeando la Memoria:** se implementó en 2018, respondiendo a los principios de la estrategia distrital de memoria; así mismo, en concordancia con la priorización definida en el marco de la estrategia Localidades Constructoras de Paz. En este sentido, se vincularon cinco colegios: Alfonso Reyes Echandía IED (Bosa), Misael Pastrana Borrero (Rafael Uribe Uribe), Montebello (San Cristóbal), Gonzalo Arango (Suba) y la Escuela Instituto Técnico Central (Los Mártires). En cada una de estas instituciones educativas se inició el proceso mediante un ejercicio de concertación con los docentes vinculados, el cual se extendió a otros momentos. Posteriormente, se efectuaron ejercicios preliminares de acercamiento a cada uno de los territorios; de ahí se consolidaron 'trazados', articulando diferentes puntos, que sirvieron como base para la



realización de recorridos de memoria por los barrios en los cuales se ubicaban cada uno de los colegios. Finalmente, se produjeron piezas artísticas como galerías fotográficas y murales inspirados en la experiencia de los participantes durante los recorridos. Estos momentos se surtieron mediante la realización de 26 talleres presenciales implementados por el equipo de pedagogía del CMPR, atendiendo a 848 beneficiarios directos de los cinco colegios.

- **Viaje en el Tiempo:** fue un proceso que se desarrolló conjuntamente la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social. En su desarrollo se proyectaron 10 encuentros, siete de tipo local y tres interlocales, y se desarrolló en las localidades de Bosa, Suba y Rafael Uribe Uribe. Este proceso pedagógico buscó implementar el desarrollo de metodologías de encuentros tipo taller o laboratorios con varios grupos de niñas y niños de 5 a 12 años, con el objetivo de generar y hacer vivas ciertas experiencias de tipo significativo en torno a la construcción y tejido de memoria o memorias. En el proceso se contó con la participación de 30 niños y niñas.
- **Proceso UNICEF:** en el marco de la consultoría cuyo objeto fue “brindar apoyo técnico a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación para el diseño pedagógico de metodologías y material ya desarrollados dirigidos a niños niñas y adolescentes” se consolidó como producto un documento con el diseño pedagógico de metodologías para el abordaje de la memoria histórica dirigidas a niños, niñas y adolescentes, que será editado, publicado y lanzado en 2019. Esta publicación recibirá el título “Caminos Hacia la Memoria” y contendrá en un primer momento tres metodologías: Viaje en el tiempo, Pazeando la memoria y Un lugar para recordar.
- **Diálogos PRISMA:** la ACDVPR ha venido realizando los Diálogos Prisma que se constituyen en una serie de encuentros para el diálogo con organizaciones sociales, fundaciones, academia, sectores público y privado, víctimas del conflicto armado, excombatientes y demás personas que, por experiencia de vida o trabajo, pueden aportar de manera valiosa a conversaciones respetuosas, creativas y propositivas desde el reconocimiento del otro y de sus derechos y atributos. Es un espacio seguro, sobre las acciones que deben seguirse en Bogotá alrededor de una cultura de paz y reconciliación social. El objetivo consiste en crear soluciones factibles a retos específicos, relacionados con la construcción de paz y reconciliación con enfoque diferencial.

Secretaría Distrital de Salud - SDS

Área responsable: Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía

La Secretaría Distrital de Salud, por medio de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, dentro del marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos 2016 – 2020”, realizó acciones encaminadas al desarrollo del proyecto de inversión



7525, que pertenece al Pilar 1, “Igualdad y Calidad de Vida” de la “Institucionalidad, Gobernanza y Rectoría en Salud”, programa “Corresponsabilidad en Salud”.

Las acciones desarrolladas tienen como objetivo la prestación de servicios de salud humanizados que promuevan la inclusión social, el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de las poblaciones sujeto de atención diferencial.

Es por ello que la Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Participación Social, en coordinación con su Grupo Poblacional, ha venido realizando actividades bajo la política de enfoque diferencial, orientadas a los diferentes sujetos de derechos pertenecientes a las poblaciones afrodescendientes, indígenas, Rrom, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle, mujeres, género (personas de los sectores LGBTI), recicladores, personas con discapacidad y lo derivado del transcurrir de vida (ciclo vital).

Dentro de ese contexto, la Dirección de Participación Social, en coordinación con su Grupo Poblacional, ha venido consolidando el proceso de participación social, gestión territorial y transectorialidad a través de acciones que promocionan, protegen y garantizan los derechos humanos en conexión con el derecho a la salud y la política de enfoque diferencial.

Logros y avances

La Secretaría Distrital de Salud, por medio de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, realizó las siguientes acciones en virtud de sus políticas, estrategias y funciones encaminadas a la protección de los Derechos Humanos así:

Programa Meta Plan de Desarrollo: corresponsabilidad en salud.

La estrategia de promoción de la participación social y comunitaria tiene como propósito contribuir al mejoramiento del estado de salud de la población mediante la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Durante 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Caracterización de 127 organizaciones sociales con énfasis en enfoque diferencial.
- En los CLAVS, ubicados en las localidades de Suba, Chapinero, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Ciudad Bolívar, los referentes de cada uno de los siete puntos atendieron 8.549 víctimas del conflicto armado.
- Acompañamiento al proceso de retorno y reubicación de 500 familias Embera víctimas del conflicto armado.
- Realización de asistencia y acompañamiento al alojamiento que alberga población afrodescendiente víctima del conflicto armado en la localidad de Antonio Nariño, a fin de garantizar la salud como derecho humano.



- Se participó en el proceso de formulación del Plan de Acción de Derechos Humanos 2019, con la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá D. C.
- 11 jornadas de sensibilización a servidores públicos y comunidad en temas relacionados con los enfoques poblacional y diferencial.
- Se apoyaron nueve ejercicios de movilización social con población recicladora, afrodescendientes, raizales, comunidades indígenas, mujeres y adultos mayores; ejercicios enfocados a promover la participación social de estos grupos poblacionales.
- Intervenciones sociales en espacio público con jóvenes grafiteros encaminados a generar espacios de discusión de temas de interés en salud (paternidad y maternidad, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), actividad física, entre otros temas).
- Se apoyaron procesos de formación a la comunidad en temas de veeduría y control social, participación social en salud y temas de autocuidado (cursos de primer respondiente).
- Asistencia técnica en temas relacionados con la participación social en salud y aseguramiento en mesas locales de víctimas, y de derechos humanos.
- Participación en el proceso de formulación de los planes de acción 2019 de los Subcomités de Víctimas en el marco del Comité Distrital de Víctimas del Conflicto Armado.
- Asistencia a los subcomités temáticos de atención y asistencia; y de memoria, paz y reconciliación; para realizar seguimiento al plan de acción y los avances en estrategias de paz y avances en laboratorios de paz.
- Acompañamiento a las lideresas indígenas para la realización del evento de conmemoración del día internacional de la mujer indígena 2019.
- Seguimiento a los 55.011 casos atendidos en los Centros de Orientación e Información en Salud (COIS) que presentan barreras en el acceso a los servicios de salud.
- Recepción y respuesta de inquietudes en el punto de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Salud a 13.865 ciudadanos.
- Recepción y respuesta de inquietudes en la línea telefónica de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud a 24.720 ciudadanos.
- Recepción y respuesta de inquietudes en la línea web de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud a 11.996 ciudadanos.
- Recepción y respuesta de inquietudes en las líneas telefónicas convencionales de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud a 1.738 ciudadanos.
- Apoyo mediante acciones en salud a las mesas locales de derechos humanos de las cuatro subredes.
- Implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de las Mujeres 2017 - 2020 en los componentes relativos a la participación, convivencia y paz, los cuales contemplan líneas direccionadas a las políticas en derechos humanos.
- Participación en el Comité Distrital de Derechos Humanos liderado por la Personería Distrital; Política Pública de Derechos Humanos 2018 - 2034, que estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Distrital a partir de su implementación.
- Participación en el Comité Distrital para la Lucha Contra la Trata de Personas.
- Participación en el proceso de estructuración de memoria histórica de las mujeres desde su diversidad, orientado a la reparación simbólica y la construcción de ciudadanías para la paz, en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.



Secretaría Distrital de Integración Social

Área responsable: Subdirección para Asuntos LGBTI

El plan de acción de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores Sociales LGBTI y el plan de inversión del Proyecto 1101 – Distrito Diverso, de la Secretaría Distrital de Integración Social, se enmarcan en el componente 2: Transformación de imaginarios y representaciones sociales. Este incluye todas aquellas acciones encaminadas a lograr el cambio de prácticas y patrones culturales que reproducen formas de violencia en los ámbitos familiar, laboral, los aparatos de justicia y la ciudadanía en general, para promover el respeto y la integración social de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Por lo tanto, se han desarrollado estrategias para producir conocimiento en torno a la construcción de nuevas subjetividades, la constitución de familias diversas y la transmisión de mensajes de transformación de imaginarios para una ciudad incluyente. En el marco de dicho componente está la meta 4 del Proyecto 1101 – Distrito Diverso, que tiene como objetivo: “Formar a 13,000 personas vinculadas a la academia y aparatos de justicia en transformación de imaginarios y representaciones sociales de los sectores LGBTI.”

Logros y avances

Durante el 2018, se realizaron procesos en instituciones de educación básica y media e instituciones de educación superior. En cuanto a la línea de acción en colegios se ejecutaron: talleres lúdico-pedagógicos a estudiantes de los grados 9, 10 y 11, se participó en eventos académicos, se hizo formación a docentes y orientadores en rutas de atención y acompañamiento a estudiantes de los sectores LGBTI. La línea de acción en universidades se ha focalizado en la articulación con los diferentes grupos LGBTI universitarios, coordinación de eventos académicos enfocados en temáticas de diversidad sexual y de género y talleres de capacitación a estudiantes.

Con relación a las acciones en aparatos de justicia, la estrategia se implementó por medio de talleres dirigidos a entidades como la Policía Nacional de Colombia, que para el caso de Bogotá se realizó con las Estaciones de Policía de las 20 localidades de la ciudad adscritas a la Policía Metropolitana y cuerpos especiales de Policía; a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional (ERON); con el Ejército Nacional de Colombia; la Fiscalía General de la Nación seccional Bogotá; Juzgados de Bogotá; Casas de Justicia, Personería Distrital de Bogotá; Defensoría del Pueblo Seccional Bogotá y Procuraduría General de la Nación regional Bogotá. En detalle, las metas se lograron por medio de las siguientes acciones:



La línea de acción en colegios logró:

- Formar a directivos y docentes en la política pública y en la normatividad vigente en cuanto al ejercicio de derechos humanos, sexualidad y enfoque diferencial, así como las rutas de atención integral a personas de los sectores LGBTI.
- Acciones pedagógicas para la transformación de imaginarios de personas de los sectores LGBTI y la no discriminación a estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de instituciones educativas (públicas y privadas) de Bogotá.
- Acciones de articulación con las Direcciones Locales de Educación, específicamente las Mesas Estamentales de rectores de colegios públicos y las mesas locales de orientadores.

En cuanto a la línea de acción en universidades se realizaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a grupos universitarios diversos con el fin de potencializar y fortalecer las acciones que ejecutan cada grupo dentro del entorno universitario.
- Se capacitó y formó a docentes, personal de bienestar universitario y personal administrativo en enfoque diferencial y en enfoque de género para prevenir las violencias en contextos escolares y universitarios.
- Se realizaron acciones para crear eventos académicos con el fin de socializar y visibilizar las diferentes investigaciones, acciones y estudios en torno a temáticas LGBTI de estudiantes universitarios, docentes, organizaciones sociales o colectivos.

En cuanto a la estrategia de aparatos de justicia:

- Se brindaron herramientas conceptuales a las instituciones que prestan servicios relacionados con justicia y garantía del ejercicio de derechos en aras de garantizar la atención adecuada y debida de las personas que hacen parte de los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) acorde a la misionalidad de cada una de éstas.
- Se contribuyó a la disminución de barreras de acceso a los servicios de justicia de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.
- Se garantizó el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de derechos a las personas que hacen parte de los sectores sociales de LGBTI
- En el 2018 se formó a un total de 4.433 personas en enfoque diferencial desde la perspectiva de diversidad sexual.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD

Área responsable: Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño



En el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital formuló el proyecto de inversión misional denominado “Un servicio civil que deja huella”, enmarcado en el pilar No. 1 del PDD, “Igualdad de Calidad de Vida”, y en el eje transversal No. 4, “Gobierno legítimo, eficiencia administrativa y fortalecimiento local”. Uno de sus componentes, “desarrollo del potencial del talento humano al servicio de Bogotá”, tiene como meta beneficiar 20.000 funcionarios del Distrito con programas de capacitación y formación de acuerdo con las competencias del DASCD. Para el cumplimiento de esta meta, en 2018 se ofertó un conjunto de cursos y capacitaciones agrupadas en cuatro líneas de acción:

- Formación en alta gerencia.
- Formación en red.
- Formación y capacitación virtual.
- Capacitaciones técnicas.

Logros y avances

En la tabla 6 se presentan las metas del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus avances.

Tabla 6. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño.

Metas Plan de Desarrollo	Magnitud PDD 2016 – 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
Formación en RED: (derecho a la paz y convivencia). Curso educación para la paz y Gestión del conflicto.	800	462	462	100%
Capacitaciones técnicas: conmemoración derechos de la mujer y su evolución histórica.	600	171	171	100%
Capacitaciones técnicas: (derecho a una vida libre de violencias) jornadas de prevención del acoso laboral y sexual.	400	265	265	100%
Derecho a la participación: taller de cocreación para la política de gestión integral del talento humano.	N. A.	481	481	100%

Fuente: Informe de gestión 2018, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia>.

Nota: N. A. = no aplica.

Para el cumplimiento de las metas el DASCD programa y desarrolla estrategias por medio de un juicioso ejercicio de planificación que tiene en cuenta, entre otros factores, el análisis de los planes institucionales de capacitación de las entidades distritales, para definir la



oferta de capacitación y socializarla en el Distrito, con el fin de que participen y se apoyen con su portafolio para ejecutar sus actividades.

De igual manera, se efectúa, en conjunto con la oficina de comunicaciones del DASCD, las estrategias para transmitir la información pertinente para garantizar la participación (las piezas comunicativas, los canales de difusión para realizar las convocatorias, entre otros).

Veeduría Distrital

Durante 2018, la Veeduría Distrital adelantó procesos de formación semipresenciales y virtuales, por demanda o por iniciativa propia, dirigidos a ciudadanos y servidores públicos con el propósito de cualificar sus conocimientos, capacidades y habilidades. Algunas de las temáticas abordadas en estos procesos estuvieron relacionadas con:

- Servicio a la ciudadanía.
- Contratación estatal.
- Innovación pública.
- Ruta del control social.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Participación, control social y construcción de paz.
- Ruta para la integridad, la transparencia y el sentido de lo público.

Adicional a la información presentada anteriormente, es importante mencionar que en la vigencia 2018 la Veeduría Distrital llevó a cabo el curso virtual “Cultura Ciudadana y Control Social en el marco de la Cátedra de la Paz”, dirigido a estudiantes de los grados 10° y 11° del Colegio Colsubsidio y de la Institución Educativa Compartir Suba, mediante una estrategia metodológica que integró el desarrollo de los contenidos de la Cátedra de la Paz, las apuestas institucionales en materia de convivencia y resolución de conflictos, el servicio social escolar y la multiplicación de saberes hacia los estudiantes de grados inferiores.

El curso tuvo como propósito promover la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas para generar transformaciones culturales en los entornos escolares, y el desarrollo de ejercicios de control social incidente sobre temas que vinculan a los estudiantes como sujetos de derechos dentro y fuera de sus colegios; contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de escenarios democráticos en las instituciones educativas y a la construcción de una cultura de paz.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Área responsable: Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD)

La Universidad Distrital tiene en el IPAZUD un equipo de trabajo que durante 15 años ha buscado ser una voz al interior y al exterior de la Universidad, con un compromiso por la



paz y la reconciliación, visibilizado durante su trayectoria en medios de comunicación y encuentros académicos que le apuestan a la construcción de paz. El IPAZUD se concibe como una unidad académica, investigativa, pedagógica, docente y promotora de prácticas comunitarias y sociales relacionadas con la investigación, la pedagogía, la construcción y el conocimiento para la paz y resolución de conflictos en perspectiva de derechos.

Logros y avances

En la tabla 7 se presentan las metas asociadas a la educación y derechos humanos del Instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (IPAZUD).



Tabla 7. Metas asociadas a la educación y derechos humanos. Instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano de la Universidad Distrital FJDP (IPAZUD).

Metas asociadas a la educación y derechos humanos 2018	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
Realización de seis cursos académicos de fortalecimiento curricular.	6 cursos.	Realización de dos versiones de la cátedra Democracia y Ciudadanía en las diferentes facultades de la Universidad. Realización de dos versiones de tres electivas ofertadas por el Instituto, las cuales se crearon en 2017 (Seguimiento a los Acuerdos de Paz; Territorio, ciudad y tecnología; Experiencias de paz en el posacuerdo). Construcción e implementación de una versión de la electiva “Liderazgo, cultura de paz y reconciliación” en convenio con The World Summit of Nobel Peace Laureates.	100%
Realización de tres actividades de extensión y proyección social.	3 actividades.	1) Comunicación radial por el programa ¿Qué está paz-ando? 2) Curso Política Pública de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes. 3) Realización de tres seminarios relacionados y articulados a las líneas de investigación del IPAZUD.	100%

Fuente: Instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (IPAZUD).

A continuación, se describen las actividades académicas y de extensión en educación en derechos humanos en las que IPAZUD lideró y participó en 2018:

1. Cátedra Democracia y Ciudadanía

- Versión 1: uno de los ciclos de conferencias se denominó “Salud mental y posacuerdo: retos para la sociedad colombiana”. Estas conferencias se realizaron por las diferentes sedes de la Universidad Distrital durante el primer semestre de 2018.
- Versión 2: el segundo ciclo de conferencias se llevó a cabo con expertos sobre “Educación para la paz”, también en las diferentes sedes de la Universidad durante el segundo semestre de 2018.

2. Electivas de pregrado



- Se coordinó y desarrolló la electiva “Territorio, ciudad y tecnología” con 20 estudiantes inscritos en primero y segundo semestres de 2018.
- Se coordinó y realizó la electiva virtual “Seguimiento a los acuerdos de paz” con 120 estudiantes inscritos en primero y segundo semestres de 2018.
- Se coordinó y desarrolló la electiva “Experiencias de paz en el post-acuerdo” con 35 estudiantes inscritos en primero y segundo semestres de 2018.
- Se construyó un nuevo espacio académico de electiva, “Liderazgo, cultura de paz y reconciliación”, la cual inició en el segundo semestre de 2018 con 30 estudiantes inscritos.

3. Cursos en convenio

- Política pública de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, en alianza con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- La electiva de pregrado “Liderazgo, cultura de paz y reconciliación” se construyó en cooperación con The World Summit of Nobel Peace Laureates que en idioma inglés se denomina originalmente Currículo ‘Leading by example’. Esta electiva se ofrece para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital.

4. Seminarios internacionales y nacionales: asistencia certificada

- Evento internacional “Diálogo Internacional de Saberes sobre Desaparición Forzada: una Perspectiva Regional”, en alianza con el Colectivo Fals Borda.
- Foro Consulta Anticorrupción: “Reflexiones para una Democracia Participativa”.
- Foro "DDRRR: Desarme, Desmovilización, Reinserción, Reintegración y Reincorporación: estrategias e iniciativas para la paz y la reconciliación".

5. Programa de radio Qué está Paz-ando

Realización del programa de radio Qué está Paz-ando, todos los miércoles de 8:00 a 9:00 p.m. en la emisora de la Universidad Distrital (90.4 FM). Este es un espacio dedicado al análisis de la coyuntura local, nacional e internacional, con énfasis en la promoción de una cultura de derechos y construcción de paz, desde el respeto a la diferencia. Se realizaron 52 programas de radio en 2018.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Área responsable: Subdirección Académica

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura



organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la Resolución 050 de 2017. Su misión es producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir a la construcción de una Bogotá educadora.

Para lograr lo anterior se ha trazado los siguientes objetivos estratégicos:

1. Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica.
2. Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.
3. Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.
4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.

En particular, para el cumplimiento del objetivo 4, se propuso la meta producto del Plan de Desarrollo 2016 – 2020: “un (1) sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado”. Ésta se ubica en el pilar 1, “Igualdad de calidad de vida”, en el programa “Calidad educativa para todos” y Proyecto estratégico “Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica” estipulados en el Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, en el marco del proyecto de inversión “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica”, en el componente Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, se planteó “realizar tres (3) estudios en escuela, currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docente. Uno de estos estudios fue el denominado “Memoria histórica y educación para la paz en la ruralidad. El caso de Sumapaz”.

Este estudio hace parte de la línea estratégica Equipo por la educación por el reencuentro, la reconciliación y la paz⁹ y plantea brindar información útil sobre la realidad de la educación para la paz en los contextos escolares en la ruralidad; en consecuencia, contribuye con el desarrollo de herramientas que podrán ser útiles a los responsables de formular, ejecutar y hacer seguimiento a la política pública. Este estudio se propuso como objetivo general “formular orientaciones de política en los temas de paz, reconciliación y reencuentro en la comunidad educativa de Sumapaz desde los saberes, las prácticas pedagógicas y las voces de los sujetos de los colegios de la localidad, potenciando a su vez los desempeños profesionales de los docentes y los desempeños escolares de los estudiantes”.

⁹ SED (2017). Plan Sectorial 2016 – 2020. Hacia una ciudad educadora. Línea estratégica: Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, p. 131.



Logros y avances

Los logros y avances del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico hacen referencia a las acciones que se han desarrollado para dar cumplimiento a la información que se presenta en la tabla 8.

Tabla 8. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020. IDEP – Subdirección Académica.

Metas Plan de Desarrollo	Magnitud PDD 2016 – 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
Un (1) sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado.	100%	0,25	0,25	60%

Fuente: Informe de gestión 2018, IDEP.

El Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares (SISPED) es un ajuste y perfeccionamiento del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (SMPSE) diseñado por el IDEP en años anteriores, con el objeto de valorar las acciones de política pública desde los actores educativos en los colegios oficiales. Es desde este horizonte que el SISPED se diseña con el fin de realizar seguimiento al Plan Sectorial de Educación 2016 - 2020. Sin embargo, el Sistema no pretende abarcar toda la política educativa y, por tanto, ha puesto su foco de atención en algunas de las líneas de acción de esta política, una vez estudiado en profundidad el actual Plan Sectorial de Educación 2016 - 2020: Bogotá, Ciudad educadora. Así, apartándose un poco de las necesarias acciones que buscan garantizar la cobertura educativa, se centra en dos líneas que dan cuenta más bien de los contenidos y el sentido de la educación actual en el Distrito: la de calidad educativa para todos, y la de equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz.

En consecuencia, el SISPED está diseñado para realizar un seguimiento a ciertas acciones de la política pública educativa distrital desde una perspectiva diferente al seguimiento de gestión de esa política. Así, más que al cumplimiento o no de las metas establecidas para dichas acciones, el SISPED hace seguimiento a las vivencias y experiencias de los sujetos beneficiarios directos de esas políticas, en la cotidianidad de las instituciones educativas distritales en Bogotá¹⁰.

¹⁰ Vargas (2018). Documento consolidado del estudio que sintetiza la descripción del proceso, la aproximación metodológica, técnica e instrumental, y los resultados de los análisis realizados en el estudio, en el marco de la aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares, Fase 3. Informe de trabajo sin publicar. Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.



Por este motivo, el objetivo principal del Sistema de Seguimiento en este período es el de brindar información útil y oportuna a manera de retroalimentación sobre el proceso de implementación de la política pública educativa y servir como referente para la formulación y desarrollo de las políticas educativas distritales y la implementación de las responsabilidades del Sector en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”.

En la fase 1 de este Sistema se establecieron los ajustes y las condiciones para la realización de la primera aplicación del Sistema de Seguimiento, la cual se hizo en la Fase 2, con carácter de pilotaje. En la Fase 3 se llevó a cabo la segunda aplicación, una vez asumidos los ajustes derivados de la aplicación en la fase anterior. En la Fase 4, se llevará a cabo la tercera aplicación del Sistema, segunda de carácter operativo, en el marco de la fase de implementación del SISPED¹¹.

Definición línea estratégica Equipo por la educación, el reencuentro, la reconciliación y la paz

De acuerdo con el documento Plan Sectorial 2016 – 2020, “Hacia una Ciudad Educadora, de la Secretaría de Educación del Distrito, la línea estratégica “Equipo por la Educación para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz”, busca (p. 133):

Transformar a Bogotá en una Ciudad Educadora es la apuesta de la SED para los próximos cuatros años; por ello, un principio orientador de este plan sectorial es convertir los espacios donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes en ambientes de aprendizaje propicios para la convivencia, la construcción de paz y la felicidad, entendida esta última como el desarrollo de las potencialidades de las personas.

Se diseñarán e implementarán estrategias para fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes y promover la participación, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de los entornos escolares como elementos fundamentales para la construcción de una ciudad en paz.

El mejoramiento de los entornos escolares también pretende aportar al fortalecimiento de la cultura ciudadana, al mejoramiento de la convivencia y a la construcción de territorios en paz. Por ello, los distintos actores de la comunidad educativa, en corresponsabilidad con las familias, juegan un papel clave y activo en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los NNA, así como en el ejercicio pleno de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, su participación como ciudadanos del siglo XXI y ser actores de paz.

¹¹ IDEP (2019). Ficha estudio del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fase 4, 2019.



El principal logro en relación con el avance en la implementación del Sistema en la línea estratégica Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz está relacionado con el desarrollo de las actividades en las distintas fases, que en 2018 supuso ejercicios cuantitativos y cualitativos de consulta y análisis, en los siguientes términos (véase tabla 9).

Tabla 9. Cantidad de instrumentos aplicados en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares (SISPED).

Línea: Equipo por la Educación para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz	
Encuestas	4.466 encuestas (561 docentes, 2.850 estudiantes, 994 acudientes y 61 coordinadores).
9 entrevistas	7 a miembros de los comités escolares de convivencia y 2 a maestras rurales.
12 grupos focales	4 grupos interzonales de maestros. 6 con estudiantes (2 de media, 2 de secundaria y 2 de primaria). 2 con acudientes.
21 cartografías	7 con docentes, 7 con acudientes y 7 con estudiantes de básica y de media.
3 talleres con estudiantes de educación inicial.	

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares. 2018. IDEP.

Memoria histórica y educación para la paz en la ruralidad. El caso de Sumapaz.

El estudio cumplió con cada uno de los objetivos específicos propuestos, que apuntaron a analizar críticamente los saberes y las prácticas pedagógicas sobre paz de los docentes de Sumapaz, desde el análisis del contexto territorial de la localidad y desde las tendencias más recientes en educación para la ruralidad, la educación para la paz y las pedagogías de la memoria.

Para llevarlo a cabo se diseñó una estrategia de trabajo colaborativo con los profesores de Sumapaz centrada en las narrativas como dispositivo pedagógico de activación de la memoria histórica y colectiva de Sumapaz que servirá como material didáctico para trabajar en los colegios de la localidad. Por otro lado, se identificaron aprendizajes, logros y retos, tanto para la política educativa en temas de paz para las zonas rurales de Bogotá como para el desarrollo pedagógico de la localidad de Sumapaz.

En particular, a partir de las estrategias diseñadas (análisis situacional participativo con metodología ZOPP)¹² y sus productos (documento de diagnóstico participativo,

¹² La metodología ZOPP es aplicada en el análisis y el trabajo de planeamiento de un proyecto. Esta metodología se caracteriza por ser un procedimiento de planificación por pasos sucesivos, por

orientaciones de política y caja de herramientas pedagógicas) se deja un conjunto de orientaciones que podrán ser usados para la formulación de política educativa relacionada con los temas que aborda el equipo por el reencuentro la reconciliación y la paz en los contextos escolares rurales y un material pedagógico que aporta al desarrollo pedagógico de la localidad.

En el desarrollo de esta actividad se contó con la participación de la Dirección Local de Educación durante los 11 meses que duró el estudio, con 95 docentes de la localidad, cuatro directivos docentes, 37 estudiantes, tres padres de familia, 29 asistentes de la comunidad educativa y representantes de instituciones de educación superior en talleres, mesas estamentales, socializaciones, diplomado y cartografías sociales.

El desarrollo del trabajo se hizo totalmente en la localidad en las dos instituciones educativas y en 19 sedes, con una estrategia de acompañamiento *in situ* definida por el estudio y retomada del acervo que al respecto tiene el Instituto.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Área responsable: Gerencia de Escuela de la Participación

El Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, en su cuarto eje transversal, “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, identifica la necesidad de “dar solución a los problemas asociados a la participación ciudadana”; para ello, se establece la estrategia “Fortalecimiento de la participación como derecho en una Bogotá mejor para todos”, la cual es liderada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), que se enfoca en mejorar y modernizar la participación ciudadana basada en un modelo de corresponsabilidad. Para el desarrollo de esta estrategia se definió la línea de trabajo “Formación para la participación transformadora”, a través de la cual la Gerencia de Escuela de la Participación estructuró el proyecto de inversión 1013 “Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad”, que tiene como objetivo general “fortalecer los procesos de formación en competencias ciudadanas para la participación en el Distrito Capital”.

Logros y avances

Los logros y avances se pueden observar en la tabla 10.

permitir la visualización y documentación permanente de los pasos y enfoque de trabajo en equipo (análisis de participación, análisis de problemas, análisis de objetivos y análisis de alternativas) de planificación. ZOPP es la sigla de la denominación alemana "ZielOrientierte ProjektPlanung" que significa planificación de proyectos orientada a objetivos.



Tabla 10. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Metas Plan de Desarrollo	Magnitud PDD 2016 – 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
Formar 10.000 ciudadanos en participación	10.000	7.020	16.075	229%

Fuente: Balance social, Gerencia Escuela de la Participación, 2018.

Para el logro de la meta, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a través de la Gerencia Escuela de la Participación, desarrolló dos estrategias:

1. Constitución de un portafolio de formación y capacitación para la participación ciudadana incidente que abarque las nuevas expresiones sociales. Este contempla cuatro líneas asociadas a la educación en derechos humanos:
 - 1.1. Formación ciudadana para el ejercicio de los derechos humanos, cuyo objetivo es desarrollar capacidades para el reconocimiento de los derechos humanos y el ejercicio de la corresponsabilidad frente a su respeto y garantía.
 - 1.2. Formación para la participación incidente, que pretende brindar herramientas para la comprensión y el fortalecimiento de la participación a nivel comunitario, local y distrital.
 - 1.3. Formación ciudadana para la accesibilidad y la inclusión social, la cual busca fortalecer las capacidades en el manejo de lenguajes, herramientas comunicativas y pedagógicas en el marco de los enfoques diferencial e interseccional, para fomentar la participación y la inclusión social.
 - 1.4. Formación en diversidades y lucha contra la discriminación, que se enfoca en contribuir al desarrollo de comportamientos y acciones participativas, incluyentes y libres de todas las formas de discriminación.

El portafolio de la Gerencia Escuela se encuentra a disposición de la ciudadanía en formato impreso y digital. Este último se puede consultar en la página web <http://participacionbogota.gov.co/portafolio-de-formacion>

2. Procesos de formación en modalidad presencial. Durante la vigencia 2018 la Gerencia Escuela llevó a cabo 27 procesos de formación en educación en derechos humanos, con un total de 980 beneficiarios, como se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Procesos de formación realizados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, 2018.

No.	Nombre proceso	Localidad	Total beneficiarios
1.	Herramientas para la solución de conflictos y lucha contra la discriminación.	Usme	38



No.	Nombre proceso	Localidad	Total beneficiarios
2.	Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva.	Puente Aranda	28
3.	Herramientas para la convivencia, la construcción de paz y la inclusión social.	La Candelaria	25
4.	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	Rafael Uribe Uribe	24
5.	Herramientas para la solución de conflictos y la promoción de los derechos humanos.	Teusaquillo	23
6.	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	Los Mártires	65
7.	Formación en derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	Antonio Nariño	26
8.	Políticas públicas y sociedad inclusiva.	Antonio Nariño	72
9.	Herramientas para la participación incidente de gobiernos escolares.	Barrios Unidos	25
10.	Derechos humanos y solución de conflictos.	Bosa	31
11.	Derechos humanos y liderazgo.	San Cristóbal	14
12.	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	Tunjuelito	27
13.	Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva.	Ciudad Bolívar	60
14.	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	Ciudad Bolívar	18
15.	Prevención de la violencia y construcción de paz.	Ciudad Bolívar	39
16.	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	San Cristóbal	43
17.	Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva.	Bosa	50
18.	Accesibilidad e inclusión social.	Kennedy	106
19.	Derechos humanos y liderazgo.	Bosa	19
20.	Solución de conflictos y construcción de paz.	Antonio Nariño	26
21.	Derechos humanos y política pública.	Antonio Nariño	24
22.	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación.	Fontibón	29
23.	Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva.	Distrital	25



No.	Nombre proceso	Localidad	Total beneficiarios
24.	Solución de conflictos y construcción de paz.	Tunjuelito	40
25.	Accesibilidad y la inclusión social.	Puente Aranda	22
26.	Derechos humanos y lucha contra la discriminación.	Bosa	22
27.	Diversidades y lucha contra la discriminación.	Rafael Uribe Uribe	27

Fuente: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Área responsable: Subdirección de Formación Artística

El Instituto Distrital de las Artes de Bogotá (IDARTES), creado mediante Acuerdo Distrital 440 de 2010, adelanta la totalidad de sus acciones en función de la garantía del ejercicio de los derechos culturales para los ciudadanos del Distrito Capital. Dentro de IDARTES la Subdirección de Formación Artística es la dependencia encargada de generar programas y procesos de formación para que el ejercicio de los derechos culturales se haga efectivo mediante la formación artística. No se trabaja específicamente en formación en derechos humanos pero las acciones están orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos culturales.

En este sentido, se presenta el programa Crea, el cual se encuentra en el marco del proyecto de inversión 982, el cual tiene el objetivo de “generar estrategias de formación en el campo de las artes que potencien el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y fortalezcan los desarrollos de las políticas públicas en las dimensiones del campo artístico”. Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Fortalecer la presencia de las artes en la educación escolar.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes para consolidar proyectos artísticos profesionales.
- Generar procesos sociales comunitarios que reconozcan la diversidad, la diferencia y la reparación simbólica.
- Visibilizar el programa a nivel nacional e internacional.
- Adelantar procesos de formación a formadores, investigación y memoria del programa.
- Implementar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

Logros y avances

En la tabla 12 se presentan las metas del Plan de Desarrollo del periodo 2016 a 2020 a cargo de IDARTES.



Tabla 12. Metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020. Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Metas Plan de Desarrollo	Magnitud PDD 2016 – 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
Alcanzar la atención de 272.000 niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	272.000	52.900	55.829	106%
Producir cuatro investigaciones realizadas en torno a la formación artística en la ciudad.	4	1	1	100%
Contar con 20 centros locales de formación artística en operación.	20	20	20	100%
Realizar 17 circuitos o muestras artísticas que evidencien el desarrollo artístico de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	17	4	4	100%

Fuente: Ficha EBI del proyecto 982, e Informe de Gestión final de 2018 del programa Crea para la Oficina Asesora de Planeación de Idartes.

El cumplimiento de las metas se da porque existe un equipo de trabajo muy grande que, en estructura de seis componentes: pedagógico, gestión territorial, circulación, infraestructura, información y administrativo, lleva a cabo todas las acciones pertinentes para cada una de las metas del programa. Se contrataron alrededor de 400 artistas formadores directos, 160 personas de los diferentes componentes de gestión, 11 convenios de asociación con entidades privadas y 2 convenios interadministrativos que, en su conjunto, garantizan el cumplimiento de las metas. Así, si bien no hay una meta específica de formación en derechos humanos, todas las acciones de formación que se presentaron garantizan el ejercicio de derechos culturales para la población beneficiaria.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Área responsable: Áreas misionales del Proyecto Pedagógico del IDIPRON (salud, psicosocial, sociolegal, educación, espiritualidad y emprendimiento)

El IDIPRON presenta tres metas asociadas con la educación y los derechos humanos en la tabla 13.

Tabla 13. Metas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.



No.	Metas PDD	Magnitud PDD 2016 - 2020	Magnitud programada 2018	Magnitud avance 2018	Avance porcentual 2018
1.	Disminuir en 3 puntos la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores o iguales a 19 años durante el cuatrienio.	3	1	1	100%
2.	Vincular al 30% de la población de 8 a 28 años por debajo de la línea de indigencia a acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos.	30%	10%	10%	100%
3.	Reducir en 4 puntos la tasa de trabajo infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.	11%	3%	3%	100%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Con respecto a la meta de “disminuir en 3 puntos la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores o iguales a 19 años durante el cuatrienio”, en el interior de las unidades de protección integral se llevaron a las siguientes acciones:

1. Sistemas preventivos: al iniciar la jornada en cada unidad de protección integral se tiene un espacio conocido como “Buenos días”. Allí se trabajan mensajes de reflexión, que buscan aportar al diálogo acerca de la prevención de embarazos a temprana edad utilizando herramientas audiovisuales.
2. Día Sensible: los jóvenes consultan en la web acerca de experiencias de vida de embarazos a temprana edad y plasman sus apreciaciones por medio herramientas didácticas como dramatizaciones, escritos (cuentos, comics, historietas), y muro de verdades.
3. Talleres participativos en derechos reproductivos y sexuales, métodos anticonceptivos, y enfermedades de transmisión sexual: en conjunto con las subredes de la Secretaría Distrital de Salud se realizaron talleres con el fin de dar a conocer información acerca de los métodos anticonceptivos y aclarar los mitos populares que se tienen alrededor de este tema y el reconocimiento como individuos con derechos sexuales y reproductivos.
4. Empapelar: en cada unidad de protección integral, por grados, se realizaron actividades donde los jóvenes plasmaron por medio de frases, dibujos y slogans, mensajes que apuntan a la prevención de la maternidad y paternidad tempranas y cuidado del cuerpo.
5. Clubes maternos y paternos: se articularon las áreas de formación académica, salud y psicosocial para crear un club de escritura en las unidades de protección integral en donde los textos recopilan relatos de vida que apuntan a la prevención de la maternidad



y paternidad tempranas. Estos se recopilan, socializan y generan mesa de trabajo para generar sensibilización.

Con respecto a la meta de “vincular al 30% de la población de 8 a 28 años por debajo de la línea de indigencia a acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos” que buscan restituir el derecho a la educación, es importante mencionar que en el marco de la misionalidad del IDIPRON, el área de educación “Formación Académica” desarrolla los procesos de gestión pedagógica del proyecto educativo de la Escuela Pedagógica Integral, IDIPRON, y su accionar es transversal a las etapas del modelo del Instituto, desarrollándolas en los tres contextos pedagógicos de intervención del IDIPRON (internado, externado y territorio).

Es así como la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON surge como una acción para favorecer la reivindicación al derecho a la educación que ha sido vulnerado en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual a su vez ha desarrollado las siguientes acciones:

1. Actividades institucionales, interinstitucionales e intersectoriales en el marco del desarrollo de los cuatro componentes del Proyecto Educativo: comunicaciones, lógico matemático, cultura ambiental y cultura ciudadana.
2. Construcción curricular flexible e incluyente para fortalecer los procesos de nivelación y certificación, de acuerdo con las características de los niños, niñas y jóvenes.

En la tabla 14 se presentan los datos estadísticos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a los procesos de formación académica.

Tabla 14. Datos estadísticos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a los procesos de formación académica - IDIPRON.

Categoría	Total	Observaciones
Matriculados	4.878	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a procesos de aceleración del aprendizaje (básica primaria), básica secundaria y media.
Promovidos	2.258	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se promovieron de grado académico.
Continúan proceso	2.096	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que continúan proceso en el mismo grado académico.
Retirados	524	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes retirados por vinculación a otras instituciones o inasistencia.

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Adicionalmente, el IDIPRON ha generado otras acciones que buscan aportar al cumplimiento de las metas mencionadas. Entre ellas se destacan:

- En conjunto con la Fundación BAT, entidad privada que promueve, difunde y preserva la cultura popular en todas sus manifestaciones, contribuyendo a la construcción y al



desarrollo de nuestra nación, los adolescentes y jóvenes de las unidades de protección integral se capacitaron y certificaron en el “Taller de arte popular en Bogotá, una apuesta hacia la consolidación de la paz”.

- Se trabajaron elementos de habilidades para la vida (autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensión y estrés). Para esto los adolescentes y jóvenes en cada una de las unidades de protección integral de modalidad externado participaron en talleres enfocados a la temática de habilidades.
- Constitución de autogobierno escolar como forma educativa en favorecimiento de la participación: con el grupo de representantes de cada una de las unidades de protección integral se conformó un autogobierno compuesto por el alcalde general, alcaldes menores de las unidades y representantes a cada uno de los comités. De este grupo, algunos jóvenes participaron en la Simulación de las Naciones Unidas (Simonu), la cual se ofrece a estudiantes de las instituciones educativas distritales de Bogotá de colegios oficiales y privados, con el fin de facilitar la formación de ciudadanos activos y reflexivos, conscientes de sus derechos y deberes y que planteen alternativas para la transformación de sus entornos.
- A través de un modelo pedagógico flexible e incluyente se realizan los procesos de nivelación y certificación, la implementación de un plan curricular centrado en cuatro proyectos pedagógicos, que son:
 1. Proyecto de cultura ambiental: trabaja el cuidado del cuerpo y el medio en que se desenvuelve.
 2. Proyecto de cultura ciudadana: trabaja la formación de seres integrales y buenos ciudadanos.
 3. Proyecto de lógica-matemática: trabaja la temática de resolución de conflictos.
 4. Proyecto de comunicación: trabaja los procesos lecto-escritores y de comunicación verbal.

Instituto Distrital de Turismo - IDT

Área responsable: Subdirección Gestión de Destino

Uno de los riesgos identificados por la industria del turismo a nivel mundial desde la década de los años 90 es la posibilidad de que niños, niñas y adolescentes de los destinos turísticos de diferentes países, especialmente de América Latina y el Caribe, Asia y África, sean víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA), en el marco del mal llamado “turismo sexual”.

La ESCNNA fue definida en el Primer Congreso Mundial contra esta forma vulneración como “una forma de violencia física, sexual, psicológica y simbólica que se manifiesta en la utilización del cuerpo de un niño o niña, o de su representación, con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa



de retribución para la niña, el niño o para otra persona. En una situación de explotación sexual, el niño o niña víctima es tratado como un objeto sexual y una mercancía. Es una forma de trato inhumano, cruel y degradante y, por lo tanto, asimilable a la tortura¹³. Así, la ESCNNA se considera como una grave violación de los derechos humanos de la niñez.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de consolidar a Bogotá como un destino turístico sostenible y responsable, el Instituto Distrital de Turismo, a través de la Subdirección de Gestión de Destino, desarrolla programas y proyectos encaminados a fortalecer las estrategias de prevención de la ESCNNA en el contexto del turismo y así proteger a las niñas, niños y adolescentes de que sean víctimas de esta violación de su integridad y de sus derechos.

Si bien el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, no establece una meta específica orientada a la educación en derechos humanos por parte del IDT, en el marco del programa de Cultura Turística se aborda esta temática con prestadores de servicios turísticos y personas vinculadas a la actividad turística en la ciudad, a través de charlas y capacitaciones para que el sector turístico se comprometa con la protección de la niñez en Bogotá y desarrolle habilidades y buenas prácticas empresariales para la prevención efectiva de la ESCNNA en el marco de su operación.

En 2018 fueron capacitadas 578 personas en esta materia. Adicionalmente, se trabajó en la articulación interinstitucional para la implementación de estrategias territoriales de abordaje integral de la ESCNNA en La Candelaria, Chapinero y Usaquén, logrando que dichas localidades cuenten con un plan de acción público - privado para actuar conjuntamente en la prevención.

Finalmente, vale la pena mencionar que en el marco del programa “Colegios Amigos del Turismo”, que busca fomentar la cultura turística y apropiación del territorio por parte de estudiantes desde temprana edad, el IDT también adelanta acciones para sensibilizar a la comunidad educativa de los 34 colegios adscritos al programa en Bogotá frente al riesgo de la ESCNNA y la manera en que desde el turismo se debe atender. Para ello se han llevado actividades lúdicas de prevención a los colegios distritales La Candelaria y Paraíso Mirador en Ciudad Bolívar y se ha incluido el tema en charlas y capacitaciones dirigidas a profesores y estudiantes.

Secretaría Distrital de la Mujer - SDM

Área responsable: Dirección de Enfoque Diferencial

¹³ Información tomada de <http://www.bogotaturismo.gov.co/escnna>



En la tabla 15 se presentan las acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en 2018 relacionadas con derechos humanos y construcción de paz lideradas por la Dirección de Enfoque Diferencial, las cuales se enmarcan en el proyecto de inversión 7527, y cuyo objetivo es contribuir al cierre de brechas de género que afectan a las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades.

Tabla 15. Acciones asociadas a la educación y derechos humanos realizadas por la Dirección de Enfoque Diferencial en 2018. Secretaría Distrital de la Mujer.

Acciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de capacitación sobre el derecho de participación y representación con equidad dirigido a mujeres campesinas y rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar una estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas, estrategia orientada a transformar imaginarios, estereotipos y prácticas que reproducen los roles tradicionales de género y las características machistas que se han asociado a la masculinidad, por ejemplo, la violencia como forma de relacionamiento masculino.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer.

Con relación a la primera acción el proceso de capacitación culminó el 26 de noviembre en la clausura del año escolar con la entrega de constancias de participación en la Institución Educativa Distrital Rural El Destino, a 30 mujeres jóvenes y 26 hombres jóvenes del grado noveno. Los participantes alcanzaron las 40 horas del proceso de capacitación sobre el derecho de participación y representación con equidad dirigido a mujeres campesinas y rurales.

Con relación a la segunda acción se logró el diseño y difusión de la campaña comunicativa en las IED denominada “Sin vergüenza”, orientada a reducir prácticas sexistas. Con relación a la violencia como forma de relacionamiento masculino, la campaña propone valorar las expresiones, actitudes y decisiones no violentas de resolución de problemas y conflictos, mostrando cómo este cambio impacta positivamente al conjunto de la sociedad.

Área responsable: Dirección de Territorialización

Por su parte, la Dirección de Territorialización, en el marco del proyecto de inversión 1069, “Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades”, llevó a cabo las acciones presentadas en la tabla 16.



Tabla 16. Acciones asociadas a la educación y derechos humanos realizadas en 2018 por la Dirección de Territorialización. Secretaría Distrital de la Mujer.

Acciones
Acciones de prevención y sensibilización para dar cumplimiento a la promoción de los derechos de las mujeres estipulados en la política pública de mujer y equidad de género, así como del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género (PIOEG).

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer.

Para el cumplimiento de la acción que se presenta en la tabla 17, se llevaron a cabo jornadas de prevención y sensibilización a partir del reconocimiento de las diferencias y desigualdades sociales y biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, fomentando la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres.

En este sentido, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), en observancia del modelo de atención, se realizaron diferentes jornadas de prevención, dirigida a jóvenes entre los 12 y 19 años de 64 colegios y cuatro universidades de las siguientes localidades de Usaquén, Chapinero, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, La Candelaria, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Sumapaz.

Secretaría Distrital del Hábitat

Área responsable: Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Desde 2016 se lidera la estrategia “Barrios creativos: participando en comunidad” que busca contribuir a una cultura de respeto y reconocimiento a partir de procesos, estrategias y actividades pedagógicas, artísticas, lúdicas y recreativas. Esta estrategia se enmarca en un proceso sociocultural de acompañamiento y participación para proyectos de Vivienda de Interés Prioritario y Social (VIPS) con el fin de promover la sostenibilidad del hábitat y la convivencia por parte de los habitantes de los proyectos de VIPS priorizados, mediante la puesta en marcha de acciones participativas de carácter artístico, cultural, deportivo o ambiental, para potenciar espacios de transformación de conflictos, la apropiación social de las normas que regulan la vida en común y el fortalecimiento de las relaciones sociales y del entorno. Para su desarrollo se plantearon los siguientes momentos metodológicos:

- **Introducción:** se diseñó la metodología, lineamientos y contenidos que se ejecutaron en cada una de las fases; se realizó un informe inicial que se organizó de acuerdo con los criterios de selección tenidos en cuenta para la selección de las diferentes iniciativas ciudadanas / culturales; se desarrolló una capacitación inicial a los equipos de trabajo seleccionados; se hizo un diagnóstico sociocultural por territorio priorizado y un mapa



de agentes institucionales con presencia en la localidad para facilitar la identificación de posibles aliados y la articulación con la oferta local.

- Fase Ser: el desarrollo de encuentros con la comunidad (de tipo artístico, cultural o deportivo) con grupos intergeneracionales estuvo enmarcado en tres ejes; el reconocer la interdependencia, la potencialidad del trabajo en redes y el auto-reconocimiento.
- Fase Conocer: las actividades son llevadas a cabo con el fin de acercarse a las realidades sociales con un respeto genuino por la complejidad, buscando algo más allá de lo visible; se edifica sobre una capacidad de movilizar la imaginación. El evento de cierre de la fase en cada territorio se desarrolló con el fin de evaluar y recoger reflexiones de la experiencia.
- Fase Hacer: en esta fase se dieron las herramientas para la construcción de iniciativas y acciones que propendan por el bienestar colectivo de las personas que habitan los proyectos de VIPS; se privilegiaron proyectos con un componente físico viable y sostenibilidad, con el propósito de generar procesos cooperativos.
- Fase Socialización: para la finalización de la intervención se realizó un evento cultural junto con organizaciones culturales locales y del Distrito, el cual fue un espacio de intercambio de experiencias de reflexión, valoración sobre las lecciones aprendidas, compartir la memoria y sistematización de la implementación de la estrategia.
- Estas fases se desarrollaron a partir de seis metodologías principales: formación de formadores, diagnóstico sociocultural, encuentros culturales comunitarios, formato para intercambio de ideas (Círculo de la Palabra), visitas a espacios culturales locales y distritales y recorridos culturales. Estas metodologías se desarrollaron en un proceso de ocho meses de manera simultánea en cada una de las unidades residenciales de las VIPS priorizadas.

Durante 2018, por medio del convenio interadministrativo No. 587/179, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat, la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se amplió la estrategia a la atención a 20 proyectos de vivienda realizando los encuentros que se muestran en la tabla 17.

Tabla 17. Encuentros para proyectos de Vivienda de Interés Prioritario y Social. Secretaría Distrital del Hábitat.

Proyecto de vivienda	Número de encuentros 2018 (octubre a noviembre)
Arborizadora Baja	7
Arrayán	5
Candelaria La Nueva	7
Capri	5
Cerezo	7
Faisanes	2
Flamencos I	7
Flamencos II	7
Margaritas I	3
Margaritas II	3
Metro 136	4



Proyecto de vivienda	Número de encuentros 2018 (octubre a noviembre)
Nogal	7
Porvenir Calle 55	8
Reservas de Campo Verde	7
Rincón de Bolonia	15
San Miguel	7
Senderos de Campo Verde	7
Villa Karen II	6
TOTAL	114

Fuente: Segundo Informe de Cumplimiento de Obligaciones Estrategia Barrios Creativos 2018, Secretaría Distrital del Hábitat.

A lo largo del desarrollo de estas acciones se contó con la asistencia de 1.672 personas en las diversas actividades de carácter artístico, culturales, deportivas o ambientales. Adicionalmente, se dictaron talleres de formulación de proyectos, los cuales permitieron brindar las herramientas necesarias para la construcción o el perfeccionamiento de los Planes Estratégicos Residenciales, los cuales son construidos por la comunidad con iniciativas a fortalecer por y para ellos.



Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). Decreto 24 de 2005.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2016). Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 - 2020. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 23.

Concejo de Bogotá D. C. 2004. Acuerdo 125 de 2004.

Concejo de Bogotá. 2016. Acuerdo Distrital 645 de 2016.

Instituto Distrital de Turismo. (s.f). El IDT está comprometido con la prevención de la ESCNNA. Recuperado de <http://www.bogotaturismo.gov.co/escnna>

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. 2019. Ficha estudio del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fase 4, 2019.

Ministerio de Educación Nacional (s. f.). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Presidencia de la República. Buenos y Creativos S. A. S. Recuperado de: http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/planedh_08.pdf

Orientaciones para la implementación de la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana”. Recuperado de <http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9850/3/FNL%20LBR%20ISSUU%20Catedra%20de%20paz.pdf>

Secretaría de Educación Distrital (2017). Plan Sectorial 2016 – 2020. Hacia una ciudad educadora. Línea estratégica: Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz.

Vargas. 2018. Fase 3. Informe de trabajo sin publicar. Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

